



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 31 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
16/03/2022

Designar a las y los Docentes-Investigadoras/es Concursadas/os

VISTO, el EXP- 741 - 2022 - AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, Resolución Consejo Superior N° 237/19 de fecha 18 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO

Que, se han llevado a cabo los Concursos Públicos para cubrir los cargos en el marco del “I Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Docentes-Investigadores/as UNLa, año 2019” según Resolución Consejo Superior N° 237/19 de fecha 18 de diciembre de 2019;

Que, se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes, conforme Resolución Consejo Superior N° 224/19 y Resolución del Consejo Superior N° 193/21 UATACS – SAJI # UNLA;

Que, los/as Jurados/as nombrados/as en cada Concurso en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento del/la docente detallado/a en Anexo para el cargo concursado;

Que, en su 1ª Reunión de 2022, el Consejo Superior ha tratado las mencionadas propuestas de las y los docentes concursados y las mismas han sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, inciso 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a las y los Docentes-Investigadoras/es Concursadas/os que constan en Anexo I - con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que allí se detalla y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la designación referida en el artículo 1º, no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 27 del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTICULO 3º: Disponer que oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Nº	Dependencia	Carrera (si corresponde)	Área y/o Asignatura	Categoría	Dedicación	Cantidad	Postulantes
I-13/19	Departamento de Humanidades y Artes		Área de Historia-Historia Social General Contemporánea	Instructor Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1 (uno)	Mauro Ezequiel Scivoli DNI 34.152.892
I-16/19	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Economía Política	Introducción a la Economía Política	Asociado	Simple	1 (uno)	Javier Leonel Rodríguez DNI 22381027
I-20/19	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana	Auditoría Ambiental	Asociada	Simple	1 (uno)	María Alejandra Olivarez DNI 17634642
I-24/19	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Lic. en Planificación Logística	Tecnología Aplicada a la Logística	Adjunto	Simple	1 (uno)	Enrique Mario Galanetto DNI 14171653
I-25/19	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Turismo	Práctica Pre Profesional	Asociada	Simple	1 (uno)	Claudia Alejandra Aceval DNI 18519089
I-26/19	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Turismo	Organización y Gestión de la Empresa Turística	Asociado	Simple	1 (uno)	Claudio Roberto Di Marino; DNI 12088597
I-56/19	Departamento De Salud Comunitaria	Licenciatura en Nutrición	Fisiopatología y Dietoterapia del Niño	Asociada	Simple	1 (uno)	Marina Laura Wallinger DNI 24353730



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

I- 58/19	Departamento De Salud Comunitaria	Licenciatura en Nutrición	Educación Alimentaria Nutricional	Asociada	Simple	1 (uno)	Begoña Lentini Ordoqui DNI 24061388
-------------	--------------------------------------	------------------------------	---	----------	--------	---------	--

Hoja de firmas